

De la Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones

Programa de trabajo 2010-2011

[Gaceta Parlamentaria](#), número 2966, miércoles 10 de marzo de 2010.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE MICRORREGIONES, DE TRABAJO 2010-2011

Presentación

Durante los últimos años hemos visto cómo se ha deteriorado la economía mexicana por la falta de inversión pública y privada en actividades estratégicas y prioritarias, la que debiera crear polos de desarrollo económico y ser generadora de la riqueza necesaria.

Además, nuestro país ha padecido la falta de infraestructura adecuada y la existencia de mercados regionales fragmentados que le impiden promover e impulsar el desarrollo y el crecimiento económico; la concentración económica y la falta de integración de mercados regionales han significado para México distribución inequitativa y aumento de zonas de pobreza y desaparición de comunidades que emigran a otras ciudades o países.

Las políticas y programas de desarrollo regional se han caracterizado por falta de inversiones; esquemas centralizados y verticales de toma de decisiones; exceso e ineficacia normativa; falta de consensos sociales, políticos y de participación ciudadana; tecnología inapropiada; desarticulación del sector productivo; cadenas productivas ineficientes.

La relación entre infraestructura y desarrollo regional debe ser un elemento básico, tanto para entender la naturaleza del problema, como para elaborar e instrumentar la política urbano-regional.

Por ello, en la Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones debemos reconsiderar y replantear el fenómeno de regiones y microrregiones prioritarias. Dentro de las políticas de Desarrollo Social del Ejecutivo federal y de la administración de los recursos destinados de los diversos ramos, es necesario dimensionar soluciones de acuerdo con los tiempos y con la pluralidad de la sociedad, atendiendo principalmente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, nuevas fórmulas de empleo, conservación del ambiente y en su caso, estructuras rentables de aprovechamiento para el turismo.

Del lado del desarrollo económico, tenemos que impulsar la participación de otras dependencias federales, inversionistas y población para lograr establecer centros regionales de desarrollo que generen actividades que beneficien no solamente a su comunidad, sino a las diversas zonas que tienen a su alrededor. Con ello, contribuiremos con la reactivación de la economía, la inversión y la generación de empleo.

Aprovechemos las ventajas que ofrecen las diversas regiones del país; reorientemos el modelo de desarrollo económico; definamos una política que incorpore las riquezas terrestres y marinas al proyecto nacional en todos sentidos, especialmente en lo económico.

Fundamento Jurídico

9 de diciembre de 2009. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que crean 28 comisiones especiales, de acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

10 de diciembre de 2009. En sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación de las 28 comisiones especiales.

Estarán integradas por 16 diputados: seis del PRI, cuatro del PAN, dos del PRD, uno del PVEM, PT, Nueva Alianza y Convergencia. La mesa directiva estará integrada por una presidencia y dos secretarías.

Su vigencia será hasta el 31 de agosto de 2012.

La Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones, será presidida por el diputado David Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Misión

La Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones asume su responsabilidad de participar en el estudio, análisis y actualización de los programas que integran los temas para el desarrollo de microrregiones, así como apoyar en la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales en esta materia, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada en el seno de la comisión especial, sea de manera consensuada y en beneficio de la sociedad.

Visión

La Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones trabajará con corresponsabilidad y desde el ámbito legislativo en el impulso de la viabilidad económica a nivel regional y microrregional; de políticas públicas orientadas no solamente a zonas de marginación, sino a zonas urbanas que impacten favorablemente entre las localidades circunvecinas; y promover la reducción de las disparidades del desarrollo social de regiones del país.

Objetivos generales

Promover y apoyar el otorgamiento de recursos financieros suficientes para la aplicación y consecución de los programas de las dependencias destinados a impulsar el desarrollo de microrregiones.

Participar en la integración y priorización de la demanda y necesidades sociales en las localidades que la Cámara de Diputados, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, declara como zonas de atención prioritaria.

Proveer esquemas que permitan la consolidación de las actividades económicas que llevan a cabo las comunidades de las diversas regiones del país, principalmente las situadas en zonas en alta y muy alta marginación.

Proponer e impulsar un programa de soberanía alimentaria, promoción y mejoramiento continuo de las actividades económicas de cada región.

Analizar el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno federal ejecutoras en esta materia, como la elevación de los niveles de producción, la generación de empleos y la distribución del ingreso.

Supervisar, conjuntamente con las instancias federales, la correcta aplicación de los indicadores de marginación para atender el direccionamiento de los programas federales.

Objetivos específicos

Realizar y promover reuniones nacionales, estatales y regionales con autoridades federales y locales; con grupos empresariales; organizaciones sociales, campesinas, migrantes, sindicales; organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y de investigación, con el objeto de identificar esquemas de cooperación interinstitucional en materia de desarrollo y elaboración de propuestas que contribuyan al impulso de microrregiones.

Seguimiento en campo, con autonomía plena, del programa de trabajo para obtener y en su caso, aportar los elementos necesarios para un mejoramiento de éste a corto y mediano plazos.

Elaboración y presentación de iniciativas de ley, excitativas y puntos de acuerdo, con el fin de crear las condiciones legales apropiadas que permitan el rápido desarrollo de microrregiones, que incidan positivamente en elevar el nivel de vida de los mexicanos, particularmente de aquellos que se encuentran en situación de alta y muy alta marginación social.

Proyectos productivos para alta y muy alta marginación

Estrategias generales

Proponer la extensión de los criterios para la aplicación de beneficios de los programas federales a zonas que no necesariamente tienen que ser de atención a la pobreza y marginación, sino pueden también ser beneficiados con apoyos a las zonas que no se encuentren en emergencia, pero que cuenten con suficientes recursos que permitan apoyar a los municipios y comunidades aledañas mediante la obtención de estímulos zonificados, la incorporación a la productividad económica.

Diseñar un programa gradual de incorporación de microrregiones de alta marginación que cuenten con recursos suficientes para el impulso de programas y cadenas productivas, que permita en el menor tiempo posible, ir beneficiando a delegaciones, comisarías, comunidades, municipios y estados con servicios básicos, comercio de abasto y seguridad.

Conjuntar dichos resultados y hacer énfasis en sus repercusiones para justificar un nuevo enfoque de la política regional y microrregional, basada en la relación infraestructura-productividad-crecimiento-bienestar social-desarrollo regional y microrregional.

La Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones realizará una evaluación profunda de la realidad económica nacional y local, de las instituciones, de las necesidades de la población.

Estrategias particulares

La participación del Poder Legislativo, en particular de la Cámara de Diputados, en la elaboración de las estrategias de desarrollo de microrregiones, es de vital importancia, ya que contribuirá positivamente en la elaboración de acciones efectivas de desarrollo de microrregiones que incorpore diversas percepciones sobre sus consecuencias y alternativas. A su vez, esta presencia ofrecerá una ventaja considerable al elevar la legitimidad de las decisiones y soluciones en este terreno, ya que es un Poder en el que convergen las diversas fuerzas políticas del país.

La creación de la Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones, demuestra el interés y la preocupación de los legisladores de los diversos grupos parlamentarios por la difícil situación por la que atraviesa nuestro país, se suma al apoyo a los programas federales que el Ejecutivo federal ha implementado para combatir la pobreza, el efecto que representa la crisis en el ahondamiento del deterioro del nivel de vida de la población y de la economía.

Desarrollo legislativo y normativo

- Presentar un programa anual de trabajo.
- Sesionar de manera ordinaria una vez por mes.
- Ordenar y mantener organizada la documentación de la comisión especial.
- Atender los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara le turne.
- La mesa directiva de la comisión especial se reunirá de manera ordinaria, una vez cada quince días, y de forma extraordinaria las veces que sea necesario.
- Rendir un informe semestral de actividades.

Integrantes

Diputado Grupo Parlamentario

1. David Hernández Pérez, Presidente (PRI)
2. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero, Secretaria (PAN)
3. Gerardo Leyva Hernández, Secretario (PRD)
4. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI)
5. Genaro Mejía de la Merced (PRI)
6. Miguel Ángel Terrón Mendoza (PRI)
7. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI)
8. Julián Nazar Morales (PRI)
9. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN)
10. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)
11. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)
12. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)
13. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)
14. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)
15. María Guadalupe García Almanza (Convergencia)
16. (Nueva Alianza)

Conclusión

Reconocimiento, interés y preocupación de la Sexagésima Primera Legislatura por el impulso y ampliación del desarrollo de microrregiones, atendiendo la diversidad y heterogeneidad entre zonas, tanto en territorio de una misma como de dos o más entidades federativas, así como establecer la planeación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, lo que hará propicia la concurrencia de los sectores privado y social de la sociedad en los programas de atención a la pobreza.

Los grupos parlamentarios participaremos en esta comisión especial en torno de la necesidad de establecer la planeación del desarrollo regional y microrregional, sobre nuevas bases.

Sentar las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo; proponemos integrar entre sí los centros de población con menor desarrollo, y éstos con los más desarrollados, aprovechando su potencial económico y desarrollo productivo.

Apoyo a las respectivas comisiones, en la elaboración de resoluciones sobre iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo que le competan.

Promover la adopción de políticas públicas regionales viables, que constituyan una condición necesaria para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales derivadas de un compulsivo y desordenado crecimiento de las zonas urbanas y, para fomentar el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de ellas.

La Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones de la LXI Legislatura, desempeñará sus tareas sobre la base de acordar una visión compartida del desarrollo microrregional, que permita adecuar las leyes para promover un crecimiento económico con equidad social y oportunidades de bienestar y calidad de vida en las zonas más pobres

del país principalmente; establecer esquemas y mecanismos institucionales de coordinación intergubernamental en las zonas urbanas y, de esa manera, a hacer viable la convivencia en esos espacios que exhiben la diversidad social, política y cultural de la nación.

Calendario de reuniones ordinarias

Mes	Día
Febrero	Jueves 25
Marzo	Martes 23
Abril	Martes 20
Mayo	Miércoles 19
Junio	Miércoles 23
Julio	Miércoles 21
Agosto	Miércoles 18
Septiembre	Martes 21
Octubre	Martes 19
Noviembre	Martes 9
Diciembre	Martes 7

Calendario de reuniones de mesa directiva

Mes	Día 1	Día 2
Febrero	martes	23
Marzo	martes 2	martes 16
Abril	martes 13	martes 27
Mayo	miércoles 5	miércoles 19
Junio	miércoles 9	miércoles 23
Julio	miércoles 7	miércoles 21
Agosto	miércoles 4	miércoles 18
Septiembre	martes 14	martes 28
Octubre	martes 12	martes 26

Noviembre	martes 2	martes 16
Diciembre	martes 7	

Programa de actividades

Primera etapa

Miércoles 3 de marzo

Reunión con los secretarios de Desarrollo Social, Heriberto Félix Guerra, y de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, así como con el jefe de Unidad de Microrregiones de la Sedesol, Germán Palafox Palafox, con el fin de conocer los diversos programas sobre microrregiones que operan dichas dependencias, y establecer acuerdos de cooperación para el buen desempeño de los programas.

Miércoles 10 de marzo

Reunión con el director del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Eduardo Sojo Garza-Aldape, y con el jefe de Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio González Anaya, con objeto de conocer la problemática de las diversas regiones socioeconómicas de México y la operación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.

Miércoles 17 de marzo

Reunión con los secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, y del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, para conocer los programas que aplican dichas dependencias y encontrar soluciones para el impulso a la productividad y al empleo. Reuniones con funcionarios y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Una vez concluidas estas reuniones, se procederá a la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de las diversas regiones del país, consistente en recopilar, analizar y estudiar toda la información que se ha generado sobre el tema de microrregiones.

Estas acciones permitirán el consenso para cumplir con los objetivos y dar viabilidad a los trabajos de la propia comisión especial y construir los acuerdos necesarios para impulsar la aplicación de los diversos programas federales.

Segunda etapa

Abril, mayo y junio

Una vez elaborado el diagnóstico de la situación de las regiones, se llevarán a cabo consultas con los diversos actores de gobierno y de la sociedad involucrados en esta materia a nivel regional,

con el fin de generar y recoger opiniones y aportaciones que conlleven al diseño de un nuevo esquema para el cumplimiento cabal de los programas federales.

Asimismo, se realizarán conferencias, seminarios, foros de consulta, reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, legisladores federales y locales, empresarios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales regionales, abiertos a la ciudadanía, para enriquecer el Programa, adecuarlo a la realidad concreta que vivimos y para presentar estudios comparativos y conocer las particularidades de cada región del país.

Tercera etapa

Julio

Concluidos los procesos anteriores, se realizará el análisis y proceso de la información recabada para estar en posibilidad de hacer las aportaciones a las respectivas secretarías de Estado y a las comisiones que participarán en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, además de tomar en cuenta que en dicho ejercicio propondremos se destinen partidas especiales para el desarrollo de las microrregiones en el país, sin descuidar los programas asistenciales federales que vienen operando.

Cuarta etapa

Agosto y septiembre

Presentar a las comisiones los estudios realizados para que se consideren en el presupuesto en mención, además de continuar con las reuniones llevando a cabo encuentros con autoridades federales, estatales y municipales, legisladores federales y locales, empresarios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales.